

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100304841



Bogotá D.C. 22-11-2024

Señor (a):

ANÓNIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

E-mail: Felipebogotano@yahoo.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDRD No. 20242100389092 de 13 de noviembre de 2024 / BOGOTÁ TE ESCUCHA 4937142024 / PARQUEADERO BICICLETAS

Respetado Señor (a):

En atención a su solicitud en la cual refiere "(...) ANTERIORMENTE EL PARQUE EL COUNTRY (CALLE 127 CON CARRERA 11) ERA PERFECTO, PERO EN EL ULTIMO MES ME ENCUENTRO CON QUE EL PARQUEADERO DE BICICLETAS EL IDRD O LA ADMINISTRACION DEL PARQUE DECIDIO DESHABILITARLO. ESE PARQUEADERO ES MUY UTIL PARA TODOS AQUELLOS QUE LLEGAMOS EN BICI, PERO AHORA SIMPLEMENTE DECIDIERON CERRAR CON CANDADOS LA PUERTAS Y LAS BICICLETAS YA NO SE PUEDEN DEJAR AHI Y TODOS LOS BICICLETEROS QUE HAY YA NO SIRVEN PARA NADA. Y ALGO AUN PEOR ES QUE CON EL TEMA DE LOS RACIONAMIENTOS DE AGUA, CADA 10 DIAS EL PARQUE LO CIERRAN COMPLETAMENTE Y AL SIGUIENTE DIA SOLO LO ABREN DESDE EL MEDIO DIA. NO SE ENTIENDEN ESTAS DECISIONES. SI NO HAY AGUA, SIMPLEMENTE CIERRAN LOS BAÑOS Y LISTO. ESTAS DECISIONES NO SE ENTIENDEN, Y ESTAN AFECTANDO LA COMUNIDAD Y A LOS VISITANTES DEL PARQUE (...)" se informa:

Según el Sistema de información Geográfica Distrital de Espacio Público - SIGDEP la solicitud corresponde al parque estructurante El Country identificado mediante código IDRD No. 01-1000, ubicado en la localidad de Usaquén, administrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte según lo dispuesto en el Decreto Distrital 315 de 2024 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

De antemano agradecemos las observaciones de las situaciones que se están presentando en el parque estructurante El Country y que tienen que ver con el uso del ciclistero y los días de racionamiento de agua.

Respecto al cierre del ciclistero, se indica que ha sido una medida temporal por la presencia de pequeños grupos identificados, dedicados al hurto de bicicletas y objetos

personales de nuestros usuarios, estos grupos han ido de escenario en escenario migrando a medida de las acciones de control presentadas por el personal de seguridad y administración del parque.

En ese sentido, mientras se le da apertura al ciclero, se están adelantando capacitaciones en prevención y vigilancia, en seguridad y convivencia, pero, sobre todo, en conocimiento de la propia dinámica del parque, debido a que el equipo de seguridad es reducido para controlar la gran afluencia de público que presenta los fines de semana.

La apertura será progresiva, inicialmente se abrirá de lunes a viernes a partir de la primera semana del mes de diciembre de 2024. Posteriormente, luego del fortalecimiento del equipo de seguridad, se abrirá los fines de semana a mediados del mismo mes.

Respecto a los días de racionamiento, se indica que es una medida distrital debido a la crisis por ausencia de lluvias que afecta el abastecimiento de los embalses que surten de agua a la capital y el aumento del consumo del recurso hídrico en residencias, empresas y establecimientos comerciales.

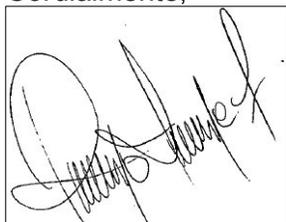
El IDR D no es ajeno a la problemática y siguiendo los lineamientos distritales, realiza cierre del parque por el día de racionamiento por 24 horas de acuerdo con los turnos de racionamiento establecido por la Alcaldía Mayor y el servicio de baños solo se habilitarán una vez se halla restablecido el servicio del agua en el parque.

Esto, básicamente porque la población usuaria del parque es mayoritariamente familiar, es decir, muchos niños y niñas, dentro de su estancia en el parque, necesitan del servicio de baños como medida de higiene y salubridad.

Agradecemos nuevamente todas estas observaciones sobre la dinámica del parque, pero sobre todo valoramos la paciencia en estas situaciones, se mantendrá la disposición de servicio para acoger las necesidades de los usuarios y comunidad en general, a fin de mantener un proceso permanente de mejora en la atención de las inquietudes expresadas por la ciudadanía.

Puede comunicarse a través del correo institucional country@idrd.gov.co con el fin de ponerse en contacto con la administración encargada del parque para obtener la información adicional que requiera.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Página 2 de 3

Copia: N/A

Elaboró: Luis Eduardo Aranda Poveda – Contratista – Administración de Escenarios - STP

Proyectó: Luis Eduardo Aranda Poveda – Contratista – Administración de Escenarios - STP

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializada Grado 11. Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas- abogada contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques